INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA
Arcadio Mora Medina
Secretario General Interino
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2204/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1967/2014, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEPARTAMENTALES DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAÍS" ID SICP N° 272-954.

Asunción, 2 de Septiembre de 2014.

VISTO: El Memorándum UOC 244/14, de fecha 26 de agosto de 2014, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. *Federico Ríos Paciello;* y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **Licitación Pública Nacional N°: 02/2014** ***"Construcción de Agencias Departamentales del INDERT en el Interior del País"*** **ID 272.954**, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1355/14; conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.

Que, el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 1967/2014, de fecha 9 de Junio del 2014, a funcionarios técnicos y evaluadores certificados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la Evaluación de Ofertas a los siguientes: **Ing. Víctor Chamorro**, Coordinador General de Catastro e Infraestructura; **Ing. Ricardo Pastor**, Gerente de Obras de Infraestructura; **Abog. Graciela Chamorro**, Directora del Área Administrativa y Legal de la Gerencia de Obras de Infraestructura (*Miembro Certificado por la DNCP;* **Sr. Carlos Ayala**, Director de Proyectos de la Gerencia de Obras de Infraestructura; **Arq. Gloria Suarez**, Jefa Dpto. Diseño Técnico de la Gerencia de Obras de Infraestructura; y el **C.P. Osmar Pérez**, (*Miembro Certificado por la DNCP)* a fin de Evaluar las Ofertas presentadas por distintos oferentes en la Apertura de Sobres llevado a cabo en fecha 12 de Diciembre del 2012, en el marco del llamado referido.-

Que, el comité de Evaluación creado por la misma norma *supra* en su parte conclusiva expone textualmente cuanto sigue: *"Por lo tanto, recomendamos salvo otro parecer de la máxima autoridad de la Institución la adjudicación de las obras correpondientes al llamado a Licitación Pública Nacional N°: 02/2014 "Construcción de Agencias Departamentales del INDERT en el Interior del País" ID 272.954 a las siguientes empresas y por los siguientes montos:*

Lote	LOTE / AGENCIA	OFERENTE	Monto de Oferta (G.) IVA INCLUIDO
1	Agencia Regional del INDERT en **YHU**	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA.	299.624.738
2	Agencia Regional del INDERT en **YBYRAROBANA**	CONSTRUCTORA FENAR.	310.491.225
3	Agencia Departamental del INDERT en **SAN IGNACIO**	CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.	432.055.000
MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2014 (IVA INCLUIDO)			**1.042.170.963**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

RECIBIDO
04 SET. 2014
UOC Nº 604
09:09
Karen B. Sara G.

JPCN-INDERT-2014

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA
Arcadio Mora Medina
Secretario General Interino

INDERT R.P. N° 2204/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1967/2014, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEPARTAMENTALES DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAÍS" ID SICP N° 272-954.

Asunción, 2 de Septiembre de 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 1967/2014, de fecha 9 de Junio del 2014.----------

Art.2°.- Adjudicar a varias empresas Contratistas cuyas ofertas fueron estudiadas por el Comité de Evaluación en el marco del procedimiento **Licitación Pública Nacional N°: 02/2014** ***"Construcción de Agencias Departamentales del INDERT en el Interior del País"*** **ID 272.954,** conforme al cuadro propuesto, en los asentamientos correspondientes y los montos correspondientes recomendados por el Comité de Evaluación y es el siguiente:----------

Lote	LOTE / AGENCIA	OFERENTE	Monto de Oferta (G.) IVA INCLUIDO
1	Agencia Regional del INDERT en **YHU**	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA.	299.624.738
2	Agencia Regional del INDERT en **YBYRAROBANA**	CONSTRUCTORA FENAR.	310.491.225
3	Agencia Departamental del INDERT en **SAN IGNACIO**	CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.	432.055.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO)	**1.042.170.963**

La suma total asciende a ***Guaraníes Un Mil Cuarenta y Dos Millones Ciento Setenta Mil Novescientos Sesent ay Tres)I.V.A INCLUIDO.-***

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2014

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA
Arcadio Mora Medina
Secretario General Interino

INDERT R.P. N° 2204/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1967/2014, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEPARTAMENTALES DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAÍS" ID SICP N° 272-954.

Asunción, 2 de Septiembre de 2014.

Art.3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los contratos con cada Adjudicado por LOTE en el Art 2° de ésta resolución.-------

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPC LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2014